



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005419-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000584 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905419, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la proposición no de ley nº 0900584.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 14 de junio de 2016, insta a la Junta de Castilla y León, entre otras actuaciones, a “que ayude a impulsar la elaboración de un nuevo Convenio Forestal, con la mayor celeridad posible”.



En cumplimiento de la citada Resolución, el Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales de la Comunidad de Castilla y León fue suscrito con fecha 5 de julio de 2016, de una parte, como representación empresarial, por la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), y de otra parte, como representación sindical, por la Federación Agroalimentaria de CCOO de Castilla y León (FEAGRA CCOO) y la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT de Castilla y León (FITAG UGT), y mediante Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el BOCyL núm. 208, de 27 de octubre de 2016, se dispuso su inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, y la publicación, Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales de la Comunidad de Castilla y León, con el código 78000335012004.

Valladolid, 23 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.